**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto, al Gobierno Federal a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, específicamente a la Dirección General del Registro Público Vehicular, a fin de que se extienda el proceso de regularización de vehículos de procedencia extranjera en el Estado de Chihuahua hasta el mes de Diciembre del año 2023 y se incluyan los vehículos “fronterizos” en el proceso de regularización,** lo anterior con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde que se implementó el programa federal de para la regularización de vehículos de procedencia extranjera, popularmente conocidos como “Chuecos” o “vehículos chocolate”, a nivel nacional se han regularizado 166 036 unidades, según datos del propio Registro Público Vehicular, en tan solo 6 meses desde su implementación. Sin embargo, el número de citas solicitadas a través de las plataformas correspondientes, rebasan prácticamente 3 a 1 a las unidades regularizadas, es decir, aún se encuentran pendientes de atender dos terceras partes de las citas solicitadas para este procedimiento. Vale la pena mencionar, que las citas en el sistema también fueron limitadas, por lo que se dejó fuera del programa a un gran número de personas que no pudieron acceder a una cita para realizar su trámite por cuestión de cupo.

Tan solo el Estado de Chihuahua, ocupa el segundo lugar a nivel nacional, respecto de los autos regularizados, con un total de 21,377 vehículos después del vecino estado de Sonora con un total de 25,513 y el segundo lugar también en el número de citas solicitadas para el trámite, con un total de 53,632 solicitudes, después de Baja California con un total de 67,902. Es decir, que más de la mitad de las familias que solicitaron la regularización de su vehículo se encuentran en espera de una resolución por parte de la autoridad para poder proteger una parte de su patrimonio. Hasta el momento, se ha obtenido un total de 53 millones 442 mil 500 pesos en el estado desde el inicio de la aplicación de este programa federal el 27 de febrero, por lo tanto, de la regularización de los 32,253 vehículos de procedencia extranjera que se encuentran con una solicitud de cita para ello, se obtendrían aproximadamente 77 millones 614 mil 909 pesos como resultado de la aplicación del programa a las citas que no se han atendido. Aunado a esto, si se apertura nuevamente la expedición de citas para regularización de vehículos, podría generarse una suma mayor de la antes mencionada, misma que beneficiaría a todo el Estado de Chihuahua cuando alcancen su final destino y se traduzcan a pavimentación y rehabilitación de calles de todos los municipios y ciudades, que de forma posterior impactaría en la economía, turismo y comunicación de los municipios que tienen la oportunidad de implementar este programa, al darle otro enfoque a los limitados recursos con los que cuentan, tales como salud, seguridad, educación y comercio, entre otros y no así en rehabilitación del pavimento en calles y avenidas.

Vale la pena mencionar que con fecha 19 de Enero del año 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, estableciendo como fecha límite el día 20 de septiembre de 2022, como se cita a continuación:

***TRANSITORIOS***

**PRIMERO.**El presente decreto entrará en vigor a partir del día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y estará vigente hasta el 20 de septiembre de 2022*.*

Motivo por el cual, en la presente iniciativa, se busca ampliar el plazo establecido para la regularización de los vehículos de procedencia extranjera.

Es importante señalar que además de los vehículos que el citado decreto prevé, existe ya una categoría de vehículos a los que el propio estado dota de placas y denomina como vehículos fronterizos o de placas fronterizas, por la misma naturaleza de su procedencia, sin embargo estos tienen un gran número de restricciones, situación que contribuye a la saturación de vehículos de procedencia extranjera en ciudades como Juárez, además de que son utilizados en muchas ocasiones como herramientas por las bandas delictivas a fin de cometer delitos, motivos por los que se busca incluir dicha categoría de vehículos en el proceso de regularización y tener de esa forma un mejor control del padrón vehicular denominado como fronterizo.

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

**ACUERDO:**

PRIMERO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta **al Gobierno Federal a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, específicamente a la Dirección General del Registro Público Vehicular, a fin de que, a la brevedad posible, se extienda el proceso de regularización de vehículos de procedencia extranjera en el Estado de Chihuahua hasta el mes de Diciembre del año 2023 y se incluyan los vehículos “fronterizos” en el proceso de regularización.**

**ECONÓMICO. -** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 27 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE**



**DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES**